

Lorca

4853 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial del plan especial de reforma interior del ámbito comprendido entre las calles Abad de los Arcos, Horno de las Monjas, Gomelez y Mayor de Santa María.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 28 de marzo de 2006, se acordó aprobar inicialmente el plan especial de reforma interior del ámbito comprendido entre las calles Abad de los Arcos, Horno de las Monjas, Gomelez y Mayor de Santa María, seguido bajo el número 06.01.04 en la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Lorca.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen convenientes en defensa de su derecho, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos o cuyo paradero se ignore y a los que no se hubiese podido practicar conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca, 3 de abril de 2006.—El Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Josías David Martínez Fajardo.

Lorca

4854 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial del proyecto de urbanización del Parque de San José de Lorca.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 28 de marzo de 2006, se acordó aprobar inicialmente el proyecto de urbanización del Parque de San José de Lorca, seguido bajo el número 04.11.04 en la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Lorca.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen convenientes en defensa de su derecho, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente al de la

publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos o cuyo paradero se ignore y a los que no se hubiese podido practicar conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca, 3 de abril de 2006.—El Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Josías David Martínez Fajardo.

Lorca

4855 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del proyecto de reparcelación del Plan Parcial Sector Campillo S-1T.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 28 de marzo de 2006, se acordó aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación del Plan Parcial Sector Campillo S-1T de Lorca, seguido bajo el número 05.09.04 en la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Lorca.

Contra los mismos, que son definitivos en vía administrativa, cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda de los de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a aquel en que sea notificada la Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimocuarta de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. Asimismo, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117.1 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante el mismo órgano que adoptó los acuerdos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba la notificación, sin que se puedan simultanear ambos recursos, sin perjuicio de cualesquiera otros que los interesados deseen ejercitar.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Gerencia de Urbanismo, sita en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca a 3 de abril de 2006.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Josías David Martínez Fajardo.